



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
004/2022

“UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD”

DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO PARA: SINDICATO ADMINISTRATIVO
Y UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UASLP

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1, 2 FRACCIÓN III, 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 06 SEIS DE ABRIL DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN PLANTA BAJA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA, CON DIRECCIÓN EN CORDILLERA DE LOS ALPES, ESQUINA VILLA DE LA PAZ, COLONIA VILLAS DEL PEDREGAL, CÓDIGO POSTAL 78218 SE REUNIERON PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 004/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE “UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD” POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ: C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO; M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO, CONTRALORA GENERAL, LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL, LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL, L.C. BENJAMIN JIMÉNEZ MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, C.P. SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS; M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

EL LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ DA A CONOCER QUE CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 004/2022 APARTADO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" EN PARTICULAR EL NUMERAL "8.- Se requieren muestras de los uniformes, implementos y calzado, con la finalidad de evaluar la calidad en acabados, telas etc, de acuerdo a las muestras institucionales. Las cuáles deberán ser entregadas en el acto de apertura perfectamente identificadas con el nombre del licitante, sello y/o firma del representante legal etiqueta autoadherible. Las muestras serán devueltas previa solicitud al Departamento de Adquisiciones de los participantes en los 10 días hábiles a partir de la notificación del fallo, en caso de no acudir en el plazo señalado los participantes aceptan entregarla a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, otorgándole los derechos relativos al uso, goce y/o destino final de la misma."

EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS; EN EL ACTA DE APERTURA SE SEÑALÓ LO SIGUIENTE:

1. "EL PROVEEDOR **JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO 5.1.2 "DOCUMENTACIÓN LEGAL" NO ENTREGA LO SIGUIENTE:

12. "Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx).

13. Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx."

POR EL CONTRARIO ENTREGA DOS CARTAS EN LAS QUE MANIFIESTA QUE NO TIENE EMPLEADOS NI TAMPOCO REGISTROS ANTE EL IMSS E INFONAVIT.

ASIMISMO, RESPECTO DEL PUNTO 5.1.3 "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA" SE OBSERVA LO SIGUIENTE:

2. "Copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público quien suscribe los Estados Financieros Dictaminados o no, según aplique."

ANEXA COPIA DE CÉDULA, SIN EMBARGO LA MISMA SE ENCUENTRA A LA MITAD, POR LO CUAL NO CONSTA EL NOMBRE NI LA FIRMA DEL TITULAR Y NO ES POSIBLE COTEJARLA CON LA DE QUIEN SUSCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

2

4. "La Declaración Fiscal Anual de 2020."

NO LA PRESENTA, ENTREGA UNA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: "ME ENCUENTRO REGISTRADO EN EL SAT EN EL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL, POR LO QUE NO ESTOY OBLIGADO A PESENTAR DECLARACIÓN ANUAL.

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS."

DEL ANÁLISIS RESPECTIVO SE INFIERE LO SIGUIENTE:

RESPECTO DE LA OMISIÓN DE LOS NUMERALES 12 Y 13 DEL PUNTO "5.1.2 Documentación legal, DE LA CONVOCATORIA, SE TIENE POR ACREDITADO CON CARTAS DEL LICITANTE EL MOTIVO DE LA MISMA, ES DECIR, NO TIENE TRABAJADORES INSCRITOS EN EL IMSS NI EN EL INFONAVIT.

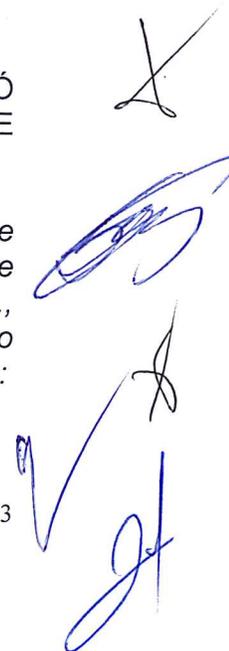
AHORA BIEN, RESPECTO DE LA COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE LOS ESTADOS FINANCIEROS; COMO HA QUEDADO ARRIBA SEÑALADO (PUNTO 5.1.3 "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA", NUMERAL 2) LA MISMA ES ILEGIBLE, ES DECIR, SE ENCUENTRA A LA MITAD Y NO ES POSIBLE COTEJAR LA FIRMA DEL TITULAR, MOTIVO POR EL CUAL EL DOCUMENTO SE TIENE POR NO EXHIBIDO.

CON MOTIVO DE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "SI NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA Y/O EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES" EL PROVEEDOR **JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS QUEDA DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

POR OTRA PARTE, SE INFORMA QUE EL DÍA DE LA FECHA SE RECIBIÓ DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL SINDICATO ADMINISTRATIVO; QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

"En referencia a la Licitación Pública Nacional 004/2022 "Uniformes, Calzado e Implementos de Seguridad", informamos que, de conformidad con la valoración de las muestras presentadas por los proveedores, Estrada Collection S.A. de C.V., Fátima Nardine Chevaile Cardona, DISTINCEN, S.A. DE C.V., José Eduardo Aldrete Ramos y 399 Project Development, S.A. de C.V, se determina lo siguiente:





- **Partida 1.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 2.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 3.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 4.** No se recibieron propuestas para analizar.
- **Partida 5.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 6.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 7.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 8.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 9.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 10.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 11.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 12.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 13.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 14.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 15.** No se recibieron propuestas para analizar.
- **Partida 16.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.

- **Partida 17.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 18.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 19.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.
- **Partida 20.** Las muestras presentadas por todos los proveedores participantes sí cumplen con las especificaciones de las bases.”

ASIMISMO, SE RECIBIÓ EL DÍA DE LA FECHA DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA LIC. SANDRA LETICIA LÓPEZ VILLANUEVA, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO; QUE SE TRANSCRIBE:

“En atención al oficio de fecha 04 de abril de 2022, identificado con el número OF./DA-LyC-086, mediante el cual remite las propuestas técnicas originales y muestras físicas presentadas por los proveedores ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.; DISTINCEN, S.A. DE C.V. Y FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA, me permito exponer lo siguiente:

Que una vez revisadas las muestras de los implementos aportadas por los proveedores anteriormente mencionados se determinó que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por esta comisión, por lo que no existe inconveniente en que se lleven a cabo las siguientes etapas del proceso de licitación o compra respectivos.”

EL COMITÉ EN BASE A LOS CUADROS COMPARATIVOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, DETERMINA QUE:

LAS PROPUESTAS QUE CUBREN SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS QUE EN LA CITADA FUERON ESTABLECIDOS, HABIENDO GARANTIZADO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, ASÍ COMO HABERSE TOMADO EN CONSIDERACION LA CAPACIDAD LEGAL, SOLVENCIA FINANCIERA, APTITUD TÉCNICA Y DE COMERCIALIZACIÓN RESPALDADA EN LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON, ASÍ COMO INFORMACIÓN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CONSIDERÓ NECESARIA Y APROPIADA. Y QUE SIENDO EL MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE **“UNIFORMES, CLAZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD”** HABIENDO ÉSTE COMITÉ ANALIZADO INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS COSTOS OFERTADOS SON COMPETITIVOS Y DE MERCADO, ÉSTE COMITÉ,

5

CONFORME A LAS FACULTADES QUE LAS MISMAS BASES CONTEMPLAN, POR UNANIMIDAD DETERMINA, ASIGNAR LOS CONTRATOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

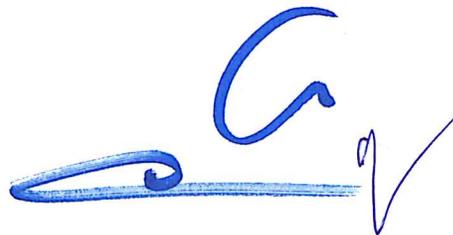
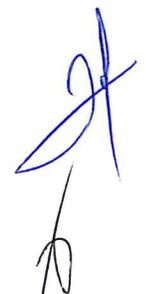
PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.	\$28,954.76 (VEINTOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.	\$83,145.32 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.	\$12,750.72 (DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 72/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
4	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
5	ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.	\$274,269.24 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
6	ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.	\$116,148.48 (CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
7	ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.	\$40,627.84 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 84/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

8	FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA	\$495,644.80 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
9	FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA	\$8,926.20 (OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
10	FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA	\$202,315.60 (DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
11	FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA	\$ 24,035.20 (VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
12	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$39,078.73 (TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
13	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$73,853.15 (SETENTA TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
14	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$ 10,146.51 (DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
15	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	



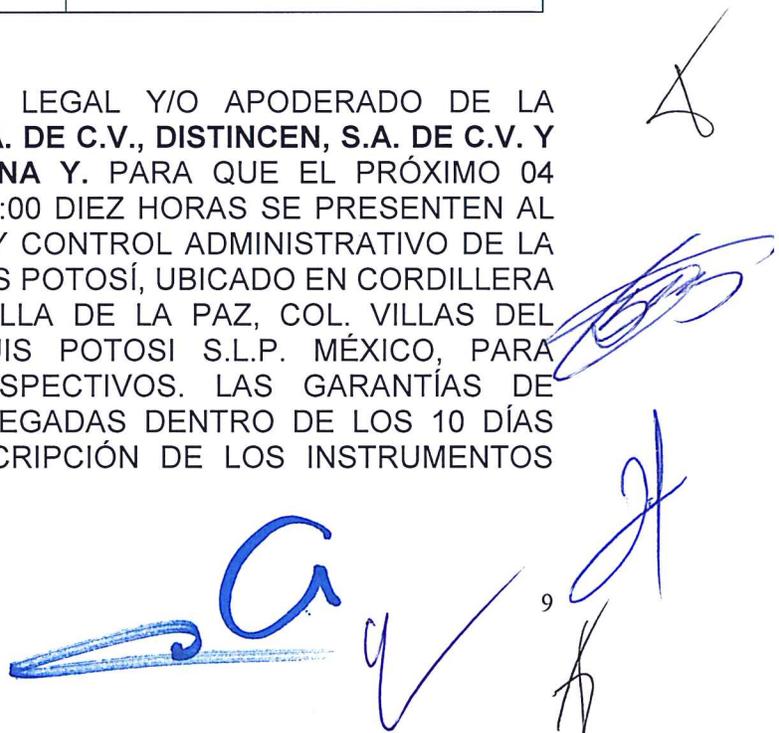


16	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$11,191.68 (ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
17	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$41,964.16 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
18	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$3,524.71 (TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 71/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
19	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$483.29 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
20	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$751.68 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
21	ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V.	\$84,003.72 (OCHENTA Y CUATRO MIL TRES PESOS 72/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
22	FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA	\$112,597.72 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.M.) INCLUYE I.V.A.
23	FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA	\$58,589.28 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

24	FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA	\$31,593.76 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
25	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$79,620.77 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 77/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
26	DESIERTA	
27	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$267.05 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
28	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$18,096.00 (DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
29	DISTINCEN, S.A. DE C.V.	\$6,652.53 (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

SE CONVOCA AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA **ESTRADA COLLECTION, S.A. DE C.V., DISTINCEN, S.A. DE C.V. Y FÁTIMA NARDINE CHEVAILE CARDONA** Y. PARA QUE EL PRÓXIMO 04 CUATRO DE MAYO DE 2022, A LAS 10:00 DIEZ HORAS SE PRESENTEN AL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADO EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQ. CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL C.P. 78218 EN SAN LUIS POTOSI S.L.P. MÉXICO, PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER ENTREGADAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.



EL DICTAMEN TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 1 A 20 CORRIÓ POR PARTE DEL C. GERARDO DE JESÚS RIVERA MÜLLER, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ADMINISTRATIVO DE LA UASLP Y EL C. RODOLFO RIVERA TORRES, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL SINDICATO ADMINISTRATIVO DE LA UASLP.

EL DICTAMEN TÉCNICO PARA LAS PARTIDAS 21 A 29 CORRIÓ POR PARTE DE LA LIC. SANDRA LETICIA LÓPEZ VILLANUEVA, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO.

SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA SE DÁ POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL



M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO
CONTRALORA GENERAL



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO
GENERAL

Lic. Karen Lise Peña Moreno

L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS



C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LEGALIDAD